



C. CWS 40  
-03

6 de noviembre de 2013

Re: Equipo Técnico del CWS sobre la preparación de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial

---

De mi consideración:

En su tercera sesión, celebrada del 15 al 19 de abril de 2013, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acordó crear la nueva tarea siguiente:

“Preparar una propuesta de establecimiento de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial. Una vez finalizada esta tarea, la propuesta correspondiente deberá extenderse a las marcas y dibujos y modelos industriales.”

El CWS creó asimismo el Equipo Técnico correspondiente a esta tarea, cuyo responsable será la Oficina Internacional. El CWS acordó que las recomendaciones del Equipo Técnico deberán ser independientes del formato a utilizar. Posteriormente, teniendo en cuenta los resultados de los debates iniciales, se invitará a los equipos técnicos que se ocupan del XML a aplicar dichos resultados en ese formato. (Véanse los párrafos 52 a 54 del documento CWS/3/14.)

Por la presente, la Oficina Internacional invita a las oficinas que deseen participar en el Equipo Técnico a designar un representante. Los participantes deben ser especialistas que tengan los conocimientos necesarios de las prácticas de la Oficina con respecto a los datos sobre información jurídica y situación jurídica. El Equipo Técnico, que iniciará su tarea en diciembre de 2013, realizará su labor en inglés y por medios electrónicos.

/...

En caso de que su Oficina/Organización desee participar en el Equipo Técnico, los datos de su representante o representantes deberán enviarse por correo electrónico a la Oficina Internacional, antes del 29 de noviembre de 2013, a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int). (Se ruega consulte el Anexo para más detalles.) Le agradecería que citara el número de la presente Circular como referencia en toda correspondencia.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos  
Director  
División de Clasificaciones  
Internacionales y de Normas Técnicas

## Anexo de la C. CWS 40

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma WIKI, las personas que la Oficina designe como miembros del Equipo Técnico deberán crear una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciban por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio WIKI. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente a su Oficina, separado de su nombre por un guión (por ejemplo, “ca-jsmith”).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int):

- Nombre de la Oficina/Organización;
- Apellido, nombre (Sr./Sra.);
- Cargo que ocupa en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas anteriormente);
- Dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI;
- Equipo Técnico de la Situación jurídica.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada anteriormente, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder al espacio WIKI.

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con la Oficina Internacional, en [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).